Ayuntam.to y nombram.to de repartidor de bulas

222

En la ciu.d de Zehezina quinze dias del mes de febrero de mill y seis.s y cinq.ta y quatro años se juntaron a tratar y conferir las cosas tocantes al servizio de los dos magd.s divina y humana buen gobierno desta Republica y de los pobres como lo an de uso y costumbre sus m.ds de los capitulares del concejo just.a y Regim.to y capitulares del dho concejo sig.tes

Sus m.ds de don al.o lopez garzia y zenon de molina adan alcaldes ordinarios de esta ciu.d por su mag.d

Don fran.co [illegible] alcalde provinzial de la santa hermandad perpetuo

Miguel Rubio sanchez Rex.or = don al.o ciller capel procurador sindico general = don Esteban corbalan Rex.or = Chris.tobal fr.s cavallero Rex.or = [illegible] nuñez de vigoria fiel ex.or

alonso garzia teruel Rex.or = don [illegible] Rex.or = don alonso lopez garzia teniente de Rex.or por su m.d del dho don al.o lopez alcalde = Ant.o de seu.a gonzalez Rex.or

los quales juntos en su ayuntam.to despues de acuerdado fee sebastian alonso alguazil de esta ciu.d aver citado los dhos Rex.res y capitulares los presentes en personas y los ausentes en sus casas para este acuerdo = dixeron q. atento a esta ciu.d se le an entregado las bulas de la santa cruzada de la predicazion deste año y tiene obligazion este concejo a dar quien las cobre y las reparta por su q.ta y riesgo con obligazion de pagar las q. faltan y dar q.ta con pago dello para cuyo efecto dixeron se nombre persona q. lo haga y aviendose tratado y conferido sobre ello y aviendose botado de secreto y hecha do suertes sobre ello salio nombrado ju.o de gongora sastre vz.no de esta ciu.d y con aprobazion y boto de todos quedo elegido y mandaron se le notifique lo ajete y en casso necesario a ello se le apremie en caso necesario y ansi lo acordaron y firmaron

El dho migue Rubio dixo q. los mayordomos no an dado franzas los q. fueron elegidos el año nuevo y pidio que corra por todos los nombrados y oselles